

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en el barrio las peñas calle Numa Pompilio Llona 120-124, a las catorce horas, se reúnen los socios de la compañía Fiole Confecciones S. A., señores: Diego Palma Hoyos, y Srta. Astrid Gomez Castaño, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General para tratar el primer y único punto del orden del día:

**I. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014.**

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Señorita Astrid Gomez Castaño y actúa como secretario el Señor, Diego Palma Hoyos, Gerente General de la compañía.

Acto seguido la Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura del único punto del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa sobre la lectura y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2014.

Luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los diferentes Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014; esto es Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 15:00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobado deberá ser suscrita por los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, el término de la cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



Sr. Diego Palma Hoyos



Srta. Astrid Gomez Castaño